



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 486 / 2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1131/2015, dictada ad referendum del Honorable Consejo Directivo con fecha 28 de setiembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 1131/2015, dictada ad-referendum del Honorable Consejo Directivo con fecha 28 de setiembre de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nr


Cf. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JOHN BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas